

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para la Enajenación de la Parcela G-2 (parte) de Vistazul y Terminación de Edificación destinada a Guardería Infantil o Centro Preescolar, se convoca Concurso con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación de la enajenación: Al alza de 8.000.000 de pesetas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente.

Plazo de ejecución de la obra: 18 meses, como máximo.

Examen del expediente: El Expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 200.000 pesetas y definitiva del 6% del remate. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOE, BOJA y BOP.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación Administrativa; núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y núm. 3: Referencias para la Admisión Previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en, Tfno., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca Concurso con trámite de admisión previa para adjudicar la Enajenación de una Parcela y Terminación de Edificación, y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, ofrece por la compra de la parcela y estructura en ella existente la cantidad de pesetas, más el IVA correspondiente que se cifra en la cantidad de pesetas, comprometiéndose igualmente a terminar el edificio en el plazo de meses a partir de la adjudicación con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 4 de mayo de 1995.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-178/93/M	MUÑOZ RUIZ, S.L.;C/MEXICO,2-7º BOCAL 32	MALAGA	ART.38 RFA 150.000 h
MA-290/94/EP	ANDRES RODRIGUEZ GARCIA;C/FLORIDA BLANCA,1	GRANADA	ART.26.e LEY 1/92 150.000 h

Málaga, 16 de mayo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCION
MA-197/94/M	AUTOMÁTICOS TITANIC,S.A.;AVDA.MANUEL GORRIA,40	MALAGA	ART.25.4 LEY 2/86	250.000 h
MA-202/94/M	JUEGOS COSTA SOL MONTECARLO,S.A.;C/CORCOBA,15	FUENGIROLA	20.1,25,23.2 RFA	150.000 h
MA-218/94/EP	RUBEN HECTOR COOLZZA;C/RA.FRIGILIANA;CORTEJO	NERJA	38,40 RFA	SOBRESEIMIENTO
MA-280/92/M	MIGUEL MARTOS RODRIGUEZ;"FREDURZA ACUARIO"	ALHAIJIN DE LA TORRE	ART.6,25 LEY 2/86	100.000 h
MA-202/92/M	QUINALUIS VARGAS FERNANDEZ;PZA.MATEO LIZON,3	MALAGA	5.1.a),6 RFA	25.000 h
MA-2/93/M	MARTIN PALMA,S.L.;C/JUAN BRIVÁ,10	MALAGA	ART.35.1,35.2 RFA	500.000 h
MA-233/92/S	SALON SINDO ZAVLA,S.L.;C/FERRANDEZ, 16	MALAGA	ART.38,42 RFA	325.000 h

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-107/95/M	JAYLU, S.L.;C/ SALAMANCA, 43	MALAGA	ART.20.1,25,35.b,30,38,40 RFA
MA-105/95/M	AUTOMÁTICOS COMA, S.A.; Pº DE LOS TILOS, 57	MALAGA	ART.38,40 RFA

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
MA-65/95/M	AUTOMÁTICOS COMA, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 38, 40 RMRA
MA-72/95/M	AUTOMÁTICOS TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 23.2, 23.5 RMRA
MA-73/95/M	AUTOMÁTICOS TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 23.2, 23.5 RMRA
MA-192/94/M	JUAN CARLOS DELICADO GONZALEZ; CLAIRE, 20-B (URB. BENA-VISTA)	ESTEFONA	ART. 10, 19, 20, 22, 25, 35.b, 38 RMRA
MA-121/95/M	MILAS COSTA, S.L.; C/ REAL, 7	ALHAIJIN EL GRANDE	ART. 19, 21 LEY 2/86 28.3 RMRA
MA-15/95/M	AUTOMÁTICOS OCAÑA, S.A.; BDA. LOS PINSAPOS, BQ. 2-BAJO	ESTEFONA	ART. 10, 20.1, 25, 35.b, 38, 40 RMRA
MA-61/95/M	RIVOS. MÁLAGA ESTACION, S.A.; C/SENECA, 4, LC. 2	MÁLAGA	ART. 38, 40 RMRA, 25.4 LEY 2/86
MA-139/95/B	BINDO LA BOLA, S.L.; C/JOSE LAQUILLO, 18-4º	SEVILLA	ART. 16.1.g) RUB

Málaga, 16 de mayo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia de expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia establecido en el art. 84 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la citada ley.

A tenor de lo dispuesto en el art. 84, dispone de un plazo de quince días para presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos; quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga.

Denunciado: Mojtar Mojtar Hamadi.
DNI/PTE: 45.063.493 F.
Domicilio: C/ Malacavi, 19.
Localidad: Monachil (Granada).

Denunciado: José Arana Unica.
DNI/PTE: 24.113.477.
Domicilio: Avda. Constitución, 17.
Localidad: San Pedro de Alcántara.

Málaga, 17 de mayo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Prohibido: Ana María Pérez Martín.
DNI/PTE: 25.070.081.
Domicilio: C/ Tormes, 28.
Localidad: Málaga.

Málaga, 17 de mayo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoación de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándose que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes; concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
MA-105/95/M	AUTOMÁTICOS COMA, S.A.; Pº DE LOS TILOS, 57	MÁLAGA	ART. 38, 40 RMRA
MA-65/95/M	AUTOMÁTICOS COMA, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 38, 40 RMRA
MA-72/95/M	AUTOMÁTICOS TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 23.2, 23.5 RMRA
MA-73/95/M	AUTOMÁTICOS TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 23.2, 23.5 RMRA
MA-153/95/EP	ANTONIO DIAZ GONZALEZ; CIRA. CARDAMUNDA EL CAUTIVO	MÁLAGA	ART. 67.2, 61.34 RD 2616/82
MA-192/94/M	JUAN CARLOS DELICADO GONZALEZ; CLAIRE, 20-B (URB. BENA-VISTA)	ESTEFONA	ART. 10, 19, 20, 22, 25, 35.b, 38 RMRA
MA-121/95/M	MILAS COSTA, S.L.; C/ REAL, 7	ALHAIJIN EL GRANDE	ART. 19, 21 LEY 2/86 28.3 RMRA
MA-15/95/M	AUTOMÁTICOS OCAÑA, S.A.; BDA. LOS PINSAPOS, BQ. 2-BAJO	ESTEFONA	ART. 10, 20.1, 25, 35.b, 38, 40 RMRA
MA-147/95/EP	MUHAMMAD CHERIF HIZZI; EDIF. LA HARAMA, URB. ALGARROBO-COSTA (IDEM)	TORROX-COSTA	ART. 26.e LEY 1/92
MA-46/95/EP	ANDRES RODRIGUEZ GARCIA; PUEBLO ANDALUZ, MÓDULO 915	TORROX-COSTA	ART. 26.e LEY 1/92
MA-61/95/M	RIVOS. MÁLAGA ESTACION, S.A.; C/SENECA, 4, LC. 2	MÁLAGA	ART. 38, 40 RMRA, 25.4 LEY 2/86
MA-139/95/B	BINDO LA BOLA, S.L.; C/JOSE LAQUILLO, 18-4º	SEVILLA	ART. 16.1.g) RUB

Málaga, 16 de mayo de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, el justificante de pago deberá presentarlo en esta Delegación para su incorporación al expediente.

Asimismo, se significa que en plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCION
MA-197/94/M	AUTOMÁTICOS TITANIC, S.A.; AVDA. MANUEL GERRIZ, 40	MÁLAGA	ART. 25.4 LEY 2/86	250.000 h. 20.1, 25, 23.2 RMRA
MA-202/94/M	JUECOS COSTA SOL MONDICARLO, S.A.; C/CORDOBA, 15	FUENGIROLA	ART. 25.4 LEY 2/86	150.000 h. 38, 40 RMRA
MA-280/92/M	MIGUEL MARIOS RODRIGUEZ; "FREDURRIA ALJAROFO" URB. FETIMAR	ALHAIJIN DE LA TORRE	ART. 6, 25 LEY 2/86	100.001 h. 5.1.a), 6 RMRA
MA-202/92/M	GUADALUPE VARGAS FERNANDEZ; PZA. MATO LUCCO, 3	MÁLAGA	ART. 36.1, 36.2	25.000 h. RESGU